



El Colegio de Abogados de Valladolid convoca elecciones al decanato para el 25 de octubre

La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Valladolid ha convocado elecciones para cubrir los cargos de decano del Colegio y parte de los miembros de la propia Junta, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 41, 42 y 44 de su Estatuto y el artículo 49 del Estatuto General de la Abogacía Española.

Las elecciones, de presentarse más de una candidatura, tendrán lugar en el salón de actos del Colegio, el día 25 de octubre de 2012, a partir de las 9:00 horas, momento en que se abrirán las urnas, y hasta las 14:30, momento en que comenzará el escrutinio.

Los cargos que se someten a elección son el de decano, vicedecano, diputado segundo, tercero, séptimo, bibliotecario y contador, puesto que el resto de miembros de la Junta fueron renovados en la última convocatoria, a mediados de este mandato.

Los colegiados que deseen presentar su candidatura a alguno de los cargos de la Junta de Gobierno deberán ser colegiados ejercientes y residentes en Valladolid y tener la cualidad de elector. Para ser candidato al cargo de decano, no será exigible el requisito de ser residente.

Los candidatos no pueden estar condenados por sentencia firme que lleve aparejada la inhabilitación o suspensión para cargos públicos, ni haber sido sancionados disciplinariamente en ningún Colegio de Abogados, mientras no hayan sido rehabilitados. Tampoco pueden ser miembros de órganos rectores de otro Colegio profesional.

El mandato para l ...